



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 03/2013

Caso: Afectación al derecho a la vivienda adecuada a diversas personas, por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Asunto: Notificación de conclusión del expediente de seguimiento de la Recomendación 03/2013.

Oficio Número: OP-DES-2809-19

(Al contestar, cite este número y el de la Recomendación)

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019

C. BLANCA ROCÍO SANDOVAL GÓMEZ
EXPEDIENTE CDHDF/III/122/GAM/10/D8465
PETICIONARIA DEL CASO P

En relación con la Recomendación 03/2013, relativa al caso citado al rubro, en la cual usted figura como persona peticionaria, hago de su conocimiento que, en virtud de la valoración al cumplimiento de los puntos recomendatorios hecha por esta Dirección ejecutiva, este Organismo defensor de derechos humanos determinó concluir el seguimiento del instrumento recomendatorio.

En caso de tener cualquier duda respecto al contenido del presente oficio, el licenciado Rodrigo Velázquez Díaz, Visitador Adjunto Auxiliar de Seguimiento, le brindará la atención que requiera, para lo cual puede ser localizado a través del número telefónico 5229 5600, extensión 2107, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1º y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos del Distrito Federal; y 39 fracción XI de su Reglamento Interno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ABRAHAM ELÍ CRUZ CRUZ
VISITADOR ADJUNTO DE SEGUIMIENTO

RYS